

OF. ORD. N° 2339

ANT.: Ord. N° 2274 de 01.10.2020.

MAT.: Da respuesta a solicitud.

SANTIAGO, 21 de octubre de 2020

DE : DIRECTOR DEL SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS

A : SR. JUAN JOSÉ OBACH GRANIFO

JEFE DE GABINETE - MINISTRO DE HACIENDA

Mediante el presente oficio se da respuesta a su requerimiento, en el cual solicita la colaboración del Servicio de Impuestos Internos para realizar el Proyecto denominado "Sociedad en Acción. Organizaciones de la sociedad civil: Escenarios y Desafíos", cuyo objetivo es relevar la importancia de la sociedad civil en Chile, a través del levantamiento de evidencia, datos e indicadores que permitan observarla y posicionarla como un tema de interés público, el cual se realizará en conjunto con el Centro de Políticas Públicas de la Pontificia Universidad Católica de Chile.

Cabe tener presente que la información solicitada se refiere a datos de declaraciones juradas de contribuyentes, por lo tanto, considerando que son datos de contribuyentes identificados, extraídos directamente de declaraciones obligatorias presentadas ante este Servicio y relativos a la renta de los mismos, se encuentran amparados por el deber de reserva legal consagrado en el Art. 35 del Código Tributario.

En base a lo antes expuesto, se autoriza el acceso a trabajar en un computador en las instalaciones del Servicio, a la profesional indicada en el requerimiento del antecedente, con los datos de manera innominada, para evitar así la identificación de los contribuyentes. El período en el cual podrán trabajar con los datos, se coordinará directamente a través de las contrapartes respectivas de cada institución. La información que se podrá obtener y extraer luego del análisis, solo corresponderá a resultados estadísticos, es decir, datos agregados y no a nivel individual, por lo cual estará sujeta a revisiones por parte de funcionarios del SII. Los profesionales que el Ministerio de Hacienda autorice a trabajar con la información, quedarán estipulados en un protocolo de trabajo utilizado para estos casos excepcionales, en el cual también se establecerán plazos y horarios de uso del equipo, el detalle de la información a cargar en éste, las condiciones del uso de los datos, entre otros.

La coordinación y gestión de los datos será canalizada a través del Departamento de Estudios Económicos y Tributarios, el cual ha designado al Sr. Juan Lipán Mella, e-mail juan.lipan@sii.cl, como contraparte para comunicarse directamente con la profesional designada por el Ministerio de Hacienda.

Finalmente, le recuerdo que la información que se entregue solamente podrá ser usada para los fines propios de la institución que la recibe, no pudiendo en ningún caso ser traspasada a terceros, lo anterior en virtud de lo establecido en el inciso quinto del artículo 35 del Código Tributario.

Saluda a Ud.,

DIRECTOR

AMK/JIS/EPR/PLL/JLM

Distribución:

- Ministerio de Hacienda
- Gabinete Director
- Subdirección Gestión Estratégica y Estudios Tributarios
- Oficina de Partes